



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**

Oficio No. UAJ-697-2025/SMSA/navc
Guatemala, 10 de julio de 2025

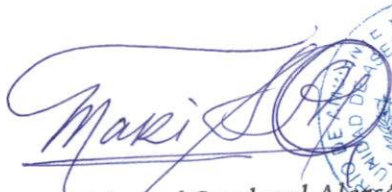
Lic. Alberto Antonio González Morales
Director en Funciones
Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
Su despacho.

Respetable Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, en seguimiento a la Cotización con referencia DIFOGI-DEFO-Cot. 078-2025 de fecha 10 de julio de 2025, relacionado con el Diplomado en Derecho Administrativo, que será impartido por su institución.

Por lo expuesto, se adjunta la cotización firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones de esta institución, como aceptación de la menciona; dicho departamento ya cuenta con los documentos necesarios para que realicen las gestiones administrativas correspondiente para el pago total del curso, correspondiente a los 16 participantes; para cualquier consulta o seguimiento contactarse con Nelly Alejandra Velásquez Ceballos, correo electrónico: navelasquez@marn.gob.gt, y número de teléfono: 59569852.

Sin otro particular, me suscribo, deferentemente.



MSc. Marisol Sandoval Alarcón
Coordinadora
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

C.c. Archivo



Guatemala, 10 de julio 2025
REF.: DIFOGI-DEFO-Cot. 078-2025
Asunto: Cotización

Señores
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de Guatemala

NIT: 25562614

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Instituto Nacional de Administración Pública. En atención a su solicitud y de acuerdo con las necesidades de capacitación de su personal, se presenta propuesta, la cual se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CURSO O DIPLOMADO	MODALIDAD	PARTICIPANTES	DURACIÓN	COSTO POR PARTICIPANTE	SUBTOTAL
Diplomado en Derecho Administrativo	E- Learning	16	5 meses	Q.1,200.00	Q.19,200.00
TOTAL: Diecinueve Mil Doscientos Quetzales Exactos Q.19,200.00					

Observaciones:

- Para dar seguimiento a la presente cotización, es necesario que el solicitante confirme su aceptación, esto puede hacerse mediante un oficio o en la misma cotización con los siguientes datos: nombre, cargo, firma y sello de la persona que avala el proceso administrativo para la ejecución de la capacitación o formación. Si ya se emitió la Solicitud de Compra de Bienes y/o Servicios, remitir una copia de la misma.





- Se solicita que al aceptar la cotización, se proporcione los datos de la persona con quien la Dirección Financiera del INAP, deberá comunicarse para dar seguimiento al proceso de pago y emisión del recibo 63-A2 y, los de la persona designada para el seguimiento al curso; los datos requeridos son: nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico.
- Al recibir la cotización aceptada o el oficio, el INAP gestionará el código institucional y lo enviará a la persona designada para el seguimiento del curso.
- Posteriormente, la institución recibirá el código y la información correspondiente para comunicar a cada participante autorizado y así registrarse en la plataforma del INAP y realizar su proceso de inscripción al curso.
- Al iniciar el curso no se podrá eliminar y/o hacer cambio de participantes, ni de la cotización.
- Los requisitos indispensables para que las instituciones reciban los diplomas son: a) que el participante apruebe el curso con 70 puntos y b) estar solvente del arancel correspondiente.
- La institución debe cancelar el costo total de la cotización (el trámite de pago se debe establecer antes de finalizar el curso). En caso necesiten crédito, solicitarlo a la Dirección Financiera del INAP.

Información del INAP:

1.	Razón Social de la Empresa: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-
2.	Nombre Comercial de la Empresa: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-





3.	Domicilio Fiscal de la Empresa: Boulevard Los Próceres 16-40, Zona 10
4.	No. telefónico de la Empresa: 2419-8181 Dirección Financiera, Tesorería: 2419-8108
5.	Correo electrónico de tesorería: palvarez@inap.gob.gt ; jgarcia@inap.gob.gt
6.	NIT de la Empresa: 3440737
7.	Régimen Tributario de la Empresa: Entidad del Estado
8.	Validez de la cotización (tiempo en que se sostiene la cotización): Del 10/07/2025 al 10/08/2025.
9.	La cuenta monetaria para depositar su pago por servicios académicos es del Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL a nombre del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- Cuenta No. 3033367653 , NIT: 3440737. Se puede hacer vía transferencia monetaria o por emisión de cheque. Se extenderá Recibo 63-A2.

Atentamente,

Lic. Alberto Antonio González Morales
Director en Funciones

Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional

AAGM/slcc

C.c.: Archivo

Aceptación de
especificaciones

MSc. Marisol Sandoval Alarcón
Coordinadora
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Licda. Sandra Fidelia Guerra Rodríguez
Jefe
Departamento de Compras y Adquisiciones
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

